



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

90**CIEMPOZUELOS**

LICENCIAS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” número 285, de 27 de noviembre de 1992), según la redacción dada por el Ley 4/1999, de 13 de enero de (“Boletín Oficial del Estado”, de 31 de enero de 1999) que modifica la anterior y habiéndose intentado la notificación, por dos veces, a la mercantil interesada “Geylos, Sociedad Cooperativa”, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables al Ayuntamiento de Ciempozuelos, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentra pendiente de notificar el desistimiento de la solicitud de licencia de apertura relativa al expediente administrativo número 54/2005 en el local sito en la calle Capitán Antonio de Oro Pulido, número 7, de este término municipal, dictada por la autoridad competente.

En virtud de lo anterior dispongo que la mercantil interesada “Geylos, Sociedad Cooperativa”, solicitante de la licencia de apertura del local sito en la calle Capitán Antonio de Oro Pulido, número 7, de este término municipal, o su representante debidamente acreditado, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en el departamento de Urbanismo de este Ayuntamiento, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para el conocimiento íntegro del mencionado acto administrativo y constancia de tal conocimiento, en horario de diez a trece horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.

Asimismo, se advierte a la interesada que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

En Ciempozuelos, a 9 de marzo de 2010.—La alcaldesa-presidenta, María Ángeles Herrera García.

(02/3.053/10)